Naciones Unidas S/2005/323



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de mayo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán (UNTOP) se estableció para prestar asistencia en la estabilización de Tayikistán con posterioridad al conflicto, a petición del Gobierno de ese país. Tras el retiro de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán en el año 2000, la UNTOP proporciona el marco político y el liderazgo para las actividades de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas en Tayikistán. Conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas para el país y en cooperación con las autoridades tayikas a todos los niveles —partidos políticos, sociedad civil y países donantes—, la Oficina trabaja para establecer las condiciones necesarias y los mecanismos nacionales autónomos que hagan irreversible el proceso de paz. A este respecto, la UNTOP facilita la continuación del diálogo y la reconciliación nacionales, presta una activa asistencia al fortalecimiento de las instituciones democráticas y los mecanismos de prevención de conflictos, promueve el imperio de la ley y contribuye a fomentar la capacidad nacional en la esfera de los derechos humanos.

Durante los últimos cinco años de consolidación de la paz, la sociedad tayika ha recorrido un largo trecho en cuanto a restañar las heridas de la guerra civil. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en lo que respecta al fortalecimiento de la unidad nacional y la consolidación de la paz. Con este fin, la UNTOP organizó en 2004, en cooperación con las autoridades centrales y locales, ocho sesiones del Club de Debates Políticos en todas las regiones del país. Más de 1.000 funcionarios gubernamentales, activistas de partidos políticos y representantes de la sociedad civil participaron en las sesiones, que fomentaron nuevas formas de colaboración social entre el Gobierno y la sociedad civil y que tuvieron el efecto de lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas del gobierno local ante los ciudadanos. Las sesiones hicieron posible que los partidos políticos presentaran sus plataformas durante el período preelectoral y permitieron la aprobación de enmiendas a la ley electoral de Tayikistán que se ajustaban más a las normas internacionales. La UNTOP siguió desempeñando un papel excepcional en la facilitación tranquila, especialmente en relación con las cuestiones más delicadas y polémicas.

Por recomendación de una misión enviada por las Naciones Unidas para evaluar las necesidades electorales, la UNTOP elaboró y supervisó la ejecución de un proyecto de asistencia técnica para las elecciones parlamentarias de febrero de 2005. Se capacitó en materia de procedimientos electorales a más de 13.000 trabajadores electorales y 300 comisionados para elecciones de distritos en los 41 distritos de

05-34932 (S) 190505 190505
0534932

Tayikistán y se informó a más de 250 representantes de los medios de difusión locales de los procedimientos electorales y las leyes pertinentes. El proyecto fue la contribución más sustantiva al fortalecimiento de la administración electoral nacional desde que el país alcanzó su independencia en 1991.

Con miras a fomentar la capacidad nacional en materia de prevención de conflictos, la UNTOP organizó la capacitación de 20 instructores tayikos, quienes a su vez prepararon a más de 220 funcionarios gubernamentales locales, activistas de los partidos políticos, representantes de los medios de difusión y líderes comunitarios en la aplicación eficaz de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.

Para fortalecer el respeto por el imperio de la ley, la Oficina facilitó la reforma de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley y su transición a órganos de actuación policial en tiempo de paz. La policía civil de la UNTOP y los asesores de derechos humanos organizaron la capacitación de miembros del Ministerio del Interior en materia de normas de derechos humanos, técnicas forenses y prácticas modernas para asegurar el cumplimiento de la ley, enmarcando en un proyecto la preparación de 40 instructores de las filas del Ministerio del Interior que capacitaron a 1.080 miembros de ese Ministerio en todo el país. La Oficina también proporcionó asistencia técnica y cursos de estudios a miembros del Ministerio del Interior en academias de policía de países de Europa oriental.

En la esfera de los derechos humanos, la UNTOP prestó asistencia en el fomento de la capacidad nacional en relación con la aplicación de tratados y la presentación de informes al respecto, la protección jurídica de los ciudadanos y el fomento de la concienciación en materia de derechos humanos. La Oficina facilitó la preparación de informes nacionales sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. La preparación de los informes fomentó el diálogo y la cooperación entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La UNTOP prestó apoyo al Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los tratados mediante la reforma de la legislación nacional y, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el fortalecimiento de las normas de derechos humanos y la adhesión a ellas en la judicatura y la administración civil. Además de coordinar las actividades de derechos humanos entre los agentes locales e internacionales, la Oficina siguió de cerca la evolución de la situación en materia de derechos humanos en el país y asesoró a las autoridades en el tratamiento de casos políticamente delicados.

En vista de la función importante y muy positiva que está desempeñando la UNTOP y de que el país sigue necesitando apoyo en sus esfuerzos de consolidación de la paz con posterioridad al conflicto, tengo la intención de prorrogar las actividades de la UNTOP por un período adicional de un año, hasta el 1° de junio de 2006.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**